



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO INSPECCION Y COBRANZA

LA ALCALDIA MUNICIPAL CON
ESTA FECHA DECRETA LO
SIGUIENTE:

VALLENAR, 09 MAYO 2017

DECRETO EXENTO N° 1767 /


VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Convenio de Pago N° 192 año 2017 Presentada por Sr(a) MARCELA LIMA FLORES, Cédula de Identidad [REDACTED] con domicilio en [REDACTED], para cancelar deuda, por el concepto , DERECHO DE ASEO.
- 2.- Las Disposiciones Transitorias de la Ley N° 20.033 Publicada en el Diario Oficial el día 01 de julio del 2005;
- 3.- Decreto Exento N° 3.973 del 31 de Julio del 2013, delega firma del Sr. Alcalde
- 4.- Y en uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido se fijó por D.F.L. N° 1/19704 de fecha 03.05.02.


DECRETO:

1.-APRUEBASE, en todas sus partes el Convenio de Pago N° 192 año 2017, efectuado entre la **I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR** y el Sr(a) **MARCELA LIMA FLORES**, Cedula de Identidad N° [REDACTED], domiciliado en [REDACTED] de esta comuna para cancelar deuda, por el concepto DERECHOS DE ASEO, .

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.


NANCY FARFAN RIVEROS
Secretaría Municipal




KARINA ZARATE RODRIGUEZ
Administrador Municipal (S)

DISTRIBUCION

- ♦ Interesado
- ♦ Dirección de Control
- ♦ Dirección Adm. y Finanzas

(1)
(1)
(1)
(1)